

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL
CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA
PUTUMAYO,**

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 15 de septiembre de 2020 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2020-00082, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el **predio rural, ubicado en la Vereda El Carmen del Municipio de Villagarzón (P), con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 440-74626 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Asís (P), con un área georeferenciada de 181 m², identificado con cédula catastral No. 86-885-00-02-0025-0010-00**, cuyos linderos son: **Norte:** Partiendo desde el punto 75417 en línea recta en dirección oriente, en una distancia de 4,33 mts, hasta llegar al punto 75416 con CARRETERA VEREDAL. **Oriente:** Partiendo desde el punto 75416 en línea recta en dirección sur, en una distancia de 10,329 mts, hasta llegar al punto 75415 con RIO SAN JOSÉ. **Sur:** Partiendo desde el punto 75415 en línea recta en dirección occidente, en una distancia de 31,54 mts, hasta llegar al punto 75414 con RIO SAN JOSE. **Occidente:** Partiendo desde el punto 75414 en línea recta en dirección norte, en una distancia de 29,28 mts, cerrando en el punto 75417 con CARRETERA VEREDAL. Esta alineación es tomada de la Constancia de Inscripción del predio No. CP 02559 del 29 de noviembre de 2020 de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Dado en Mocoa, Putumayo, el 18 de septiembre de 2020.



Ana Patricia Duarte Delgado
Secretaria

Elaboró: DXMM